

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

**Ejec Alim RAD: 110013110013201700443-00**

Para los efectos legales pertinentes, se tiene que en el proveído de fecha 25 de enero de 2021, se dice que la parte ejecutante no se pronunció sobre las excepciones propuestas por la parte ejecutada, lo cual no corresponde a la realidad, por cuanto la ejecutante si describió las excepciones propuestas. La anterior corrección se realiza con base en lo expuesto en el Inc 3 del art. 286 del C.G. del P.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 032

HOY: 25 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA